

VOCES DE DENTRO Y DE FUERA

Siguiendo la norma que establecen las Reales Academias, publicamos el informe que la Excm. Diputación Provincial se dignó pedir a la Institución «Tello Téllez de Meneses», sobre la verdad histórica referente al templo parroquial de San Lázaro solicitando por escrito apoyo moral y económico con motivo de la restauración actual de su iglesia.

Ilmo. Sr.:

Con el deseo de que sea fiel y exacta la respuesta reclamada por V. I. al margen del pliego que firman los componentes de la Comisión ejecutiva—Parroquia de San Lázaro—en 18 de los corrientes, esta Institución tiene el honor de informar:

1.º Que el templo presenta arcos apuntados, siglo XIII, naves de construcción ojival en su último periodo—siglo XV—y ábside ejecutado en los primeros años del siglo XVI, probablemente por los mismos maestros que trabajaron en la iglesia Catedral de San Antolín.

2.º Que los señores de la familia Castilla nombraron capellanes y dotaron capellanías siendo enterrados allí, junto a la capilla Mayor, los dos insignes Sancho el viejo y su hijo Sancho el mozo, muerto en San Cebrián de Mazote (cuyo traslado ordenó el padre en concepto de testamentario). Doña Mariana de Mendoza, viuda de Sancho el joven, aumentó el número de capellanías (V. «*Silva Palentina*», vol. 3.º, pág. 61—76; y en una de ellas sepultada yace. El origen fundacional de la iglesia que remontan hasta los días del Cid campeador no tiene comprobación auténtica en documentos ni en monumentos; es recuerdo estimable de tradición sobre el solar y casas colindantes que dicen relacionarse con el hospital de gafos o leprosería establecida entonces por Rodrigo Díaz de Vivar, famoso castellano conquistador de villas y pueblos.

3.º No consta oficialmente la declaración de monumento nacional, ni de carácter histórico-artístico, aunque sí merece consideración

semejante si lo comparamos con otros menos notables ya declarados, cuales son la fachada de la iglesia de San Bernardo en Palencia y la parroquial de Villalcón en esta provincia:

Ello es lo que nos incumbe comunicar a V. I. cuya vida Dios guarde muchos años.

Palencia 27 de junio de 1956.

El Secretario General,
RAMON REVILLA VIELVA

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de PALENCIA